

No.

195



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.**—
CAPITAL SOCIAL: S/. 5'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Abogado **CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL**, Notario Titular Vigésimo Sexto, de éste Cantón, comparece el señor **HUMBERTO ALARCON PERALTA**, de estado civil casado de profesión ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.**, acredita su personería con la copia de su nombramiento y Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, los mismos que se insertarán al final de éste instrumento.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en ésta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identidad. La cuantía de ésta escritura es indeterminada.- Bien instruído que fue en el objeto y resultado de ésta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede con amplia y entera libertad, para que le autorice la escritura me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Otorga la presente Escritura Pública el señor Humberto Alarcón Peralta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima denominada **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.**; funcionario que

además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General extraordinaria de accionistas de la referida Compañía celebrada el día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día trece de Agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.**, celebrada el seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Tres Millones de Sucres, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Cinco Millones de Sucres, reformar el Contrato Social y autorizar al señor Humberto Alarcón Peralta, representante legal, para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar y dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres. cero cero once de la Superintendencia de Compañías yo Humberto Alarcón Peralta, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Anónima **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.**, por expresa voluntad de la Junta General de accionistas de dicha Compañía, reunida el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaro bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: a) El capital social de la Compañía que fue Dos millones de sucres se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor.- b) El capital social de la Compañía Anónima **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.**, queda aumentado en Tres Millones de Sucres a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Cinco Millones de Sucres; c) El

J

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ANONIMA PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.)
S.A.**

CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero de 1995, a las diez horas, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Km siete y medio Vía Daule, los accionistas de la Compañía Anónima PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A., a saber: Xavier Jácome López, propietario de 1996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Mauricio Jácome López, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Jorge Orellana Freire, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y el menor Rodolfo Jácome Alarcón representado por su padre Xavier Jácome López, como propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra reunida la totalidad del Capital Social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES).

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto por el art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

● **Primero:** Aumento del Capital Social, en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, forma de pago y suscripción del mismo;

● **Segundo :** Reforma de Estatutos Sociales ; y

● **Tercero :** Autorización al Representante Legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.

● **Cuarto :** El señor Humberto Alarcón Peralta, como Presidente de la Junta, el señor Xavier Jácome López y como Secretario de la misma el señor Humberto Alarcón Peralta. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden de Día, exponiendo a la Junta que las reformas legales en materia Societaria determinan un Capital Social mínimo de CINCO MILLONES DE SUCRES para el correcto funcionamiento de las Compañías Anónimas, y en consecuencia, la Compañía Anónima PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A. debe aumentar su Capital Social al mínimo legal es decir, aumentarlo en TRES MILLONES DE SUCRES a más del existente esto es, hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

● El Presidente de la Junta le solicita a esta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del aumento de Capital. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad, aumentar el Capital Social en Tres Millones de Sucres, mediante la Emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una numeradas del 2.001 a la 5.000 inclusive ; Aumento de Capital que se paga en numerario, en el ciento por ciento de su valor. Los accionistas Xavier Jácome López, Jorge Orellana Freire y Mauricio Jácome López renuncian a su derecho de preferencia que tienen en proporción a las acciones que poseen en el Capital



I

Social de la Compañía y el menor Rodolfo Jácome Alarcón representada por su padre el señor Xavier Jácome López haciendo uso de su derecho de preferencia, suscribe el presente aumento de Capital en Tres Mil Acciones Ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del 2.001 a la 5.000 inclusive, pagando la suma de Tres Millones de Sucres. De esta manera, el capital queda íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, mediante el aporte en numerario que hace el accionista, el menor Rodolfo Jácome Alarcón representado por su padre el señor, Xavier Jácome López en la forma indicada.

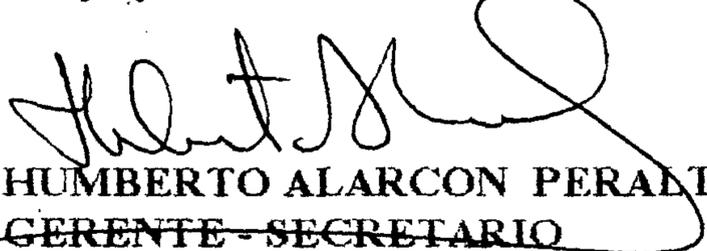
De inmediato, toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, manifestando que habiéndose decidido a aumentar el Capital Social, es menester reformar el artículo quinto del Estatuto Social que hace referencia al Capital Social y al Número de las acciones, para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de Estatutos, el mismo que luego de ser discutido es aprobado por unanimidad del capital social siendo el texto de la reforma el siguiente:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Cinco Millones de Sucres, dividido en cinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Se pasó inmediatamente a tratar el Tercer y último punto del Orden del Día, a lo cual la Junta General, igualmente por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la Compañía, señor Humberto Alarcón Peralta en forma amplia y suficiente, para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta, levanta la Sesión a las 11h30.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL CORRESPONDIENTE ARCHIVO DE LA COMPAÑIA ANONIMA PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.

Guayaquil, 6 de Febrero de 1995


HUMBERTO ALARCON PERALTA
GERENTE - SECRETARIO

Guayaquil, Julio 15 de 1993

SEÑOR
HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me cumple comunicar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F) S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente General de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo cuarto del estatuto social de la compañía, le corresponde ejercer la representación legal, pero para obligar a la compañía a Realizar cualquier acto o contrato superior a diez millones de sucres, deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

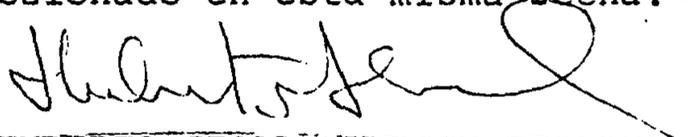
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA, el 23 de Agosto de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 4 de septiembre del mismo año.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F) S.A., Y Declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, julio 15 de 1993.--


HUMBERTO CESAR ALARCON PERALTA

H

CERTIFICO: Que, la compañía **PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRISTERO P.I.F. S.A.**, está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el No. 6.337, de fecha 4 de septiembre de 1991; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, 3 de septiembre de 1993



CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

[Signature]
Dilar Rosales B.
Pro-secretaria

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 691 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 1 de Septiembre de 1993

[Signature]
El Registrador Mercantil



[Faint, illegible stamp or text at the bottom left of the page]

CEDELA DE CIUDADANIA No. 090913724-2

ALARCON PERALTA HUMBERTO CESAR

28 MARZO 1963

FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 07 383 0000

GUAYAS/GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO/CONCEPCION/



Humberto
FIRMA DEL CEDULADO



PERUANA ***** A11112111
CINDARIA ESTUDIANTE
JACQUELINE FLORENCE ARREAGA
ANKLIN ALARCON
ETA PERALTA
AYACUCHI 5-09-91
ETA MUERTE DE SU TITULAR
1101643
Firma de la Autoridad
FLEBAR CENSADO



referido aumento de Capital se realiza mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma en que se determina en la Junta General de Accionistas antes referida, por lo tanto existe la correcta integración del capital; dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la Empresa; d) El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en la Junta General de accionistas ya referida; e) Que todos los accionistas de la Compañía son ecuatorianos; f) Que se reforma el Contrato Social de la Compañía, en el artículo quinto referente al capital social, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionado. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Señor

Notario, sírvase insertar el texto del Acta correspondiente de la Junta General de

Accionistas que acordó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima **PROVEEDOR INDUSTRIAL FERRETERO (P.I.F.) S.A.,**

celebrada el seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco; incorpore además el Nombramiento de Gerente General de la Compañía. Cumpla usted Señor Notario

con los demás requisitos de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente

instrumento.- Firma del Abogado Francisco Manrique Chevasco.- Registro número:

Siete mil quinientos cuarenta y ocho.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante

en la respectiva calidad, que interviene, aprueba y ratifica el contenido de la

minuta inserta, la misma que junto con los documentos habilitantes, solicita sean

elevados a escritura pública, para que surtan los efectos legales del caso. Quedan

agregados a mí protocolo el Nombramiento de Gerente General y Acta de Junta

General Universal y Extraordinaria de la compañía, los mismos que se insertarán en

todos los testimonios que de ésta se dieren. Léida que le fué íntegramente en alta voz

por mí a el otorgante, éste la aprueba, la ratifica, afirma y firma conmigo el

infrascrito Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe, por ello la autorizo.-



p. PROVEEDOR INDUSTRIAL

FERRETERO (P.I.F.) S.A.

R.U.C.No. 0190138976001

f)

Humberto Alarcón Peralta

GERENTE GENERAL

C.I.No. 0909137242

C.V.No 001353

AB. CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-



Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 339 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la Resolución N° 96-3-1-1-323; de la INTENDEN
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He -
cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 6 DE
DICIEMBRE DE 1996. El REGISTRADOR.

Ruana
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

